

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/02/2026, 07:52:47
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS		CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
005		BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso	
	11001	31	87	005	2025	00238	00	

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD	
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	.	.	.
	.	.	.
	.	.	.
	.	.	.
	.	.	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios							

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

MIRANDA VARGAS - YENNY PATRICIA : CUMPLE FALLO TUTELA DE FECHA 13/01/2026 SE REMITE TUTELA A LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION. TUTELA DIGITAL. //CSA // SEAR

----- O -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/02/2026, 07:52:47
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
29/01/26	Envío Tutela Corte Constitucional	MIRANDA VARGAS - YENNY PATRICIA : CUMPLE FALLO TUTELA DE FECHA 13/01/2026 SE REMITE TUTELA A LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. TUTELA DIGITAL. //CSA // SEAR	
13/01/26	Trámite Auto Tutela	MIRANDA VARGAS - YENNY PATRICIA : EN CUMPLIMIENTO AL AI No. 053 DE FECHA 13/01/2026 SE NOTIFICA FALLO A ACCIONANTE Y ACCIONADOS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO //CSA//SEAR	
13/01/26	Fallo de Tutela	- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD : BAJA FALLO DE TUTELA No 053 // SE CARGA DECISIÓN AL ONE DRIVE // SE COMPARTE AL CSA LINK // NGV	
05/01/26	INGRESO OFICIO	MIRANDA VARGAS - YENNY PATRICIA : INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 05/01/2026 DE LA EPS FAMISANAR S.A.S - REMITE OFICIO TUT-2025-154297 AF-52080514-2025-00238 / RESPUESTA ACCIÓN DE TUTELA - **URG**JGQA**SCA**	
05/01/26	RESPUESTA TUTELA	- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD : EN LA FECHA 05/01/2026 INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRÓNICO DE COLSUBSIDIO - CONTESTACIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2025-00238 - // URGENTE - OMAF - CSA //	
02/01/26	INGRESO OFICIO	MIRANDA VARGAS - YENNY PATRICIA : INGRESA AL CORREO, REF: CONTESTACIÓN ACCIÓN DE TUTELA POR MEDIO DE RAD. No. 20251610003410541 POR PARTE DE LA SUPERSALUD // ***URGENTE*** AFDN **CSA**	
30/12/25	Trámite Auto Tutela	MIRANDA VARGAS - YENNY PATRICIA : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 29/12/2025 SE NOTIFICA AUTO AVOCA TUTELA RAD 2025-00238 A ACCIONANTE Y ACCIONADOS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO //CSA//SEAR	
30/12/25	Oficios varios	- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD : SE LIBRA OFICIO No 656 AL ACCIONANTE //NGV	
30/12/25	Oficios varios	- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD : SE LIBRA OFICIO No 655 A LOS ACCIONADOS //NGV	
29/12/25	AUTO AVOCANDO Y ORDENANDO PRACTICA PRUEBAS	- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD : AVOCA CONOCIMIENTO DE LAS DILIGENCIAS// SE DISPONE REQUERIR EPS FAMISANAR, COLSUBSIDIO IPS, Y LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD TERMINO DE 48 HORAS //DECISIÓN SE CARGA AL ONE DRIVE // SE COMPARTE AL CSA LINK // NGV	
29/12/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 29/12/2025 a las 14:45:10	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD -

No.IDENTIFICACION

[860062187 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.